

**Negocios**

# Alto tribunal británico congeló activos de Amerisur en Colombia

La decisión judicial transitoria se da a pocos días que la petrolera inglesa entregue la tarea a su homóloga GeoPark. La comunidad Perla Amazónica interpuso la querrela.

Alfonso López Suárez  
Redacción Portafolio

**A POCOS** días de que los activos de la petrolera británica Amerisur Colombia (filial de Amerisur Resources) en el país pasen a manos de su homóloga GeoPark, el Alto Tribunal Superior de Inglaterra y Gales tomó la decisión temporal de congelar una parte importante de estos.

La razón, los magistrados británicos atendieron la querrela interpuesta por los habitantes de la reserva campesina 'Perla Amazónica' en el Putumayo (representados por la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz y el colectivo de abogados Leigh Day), argumentando daños ambientales y sociales provocados por la operación de la petrolera en sus territorios.

De acuerdo a un comunicado de Amerisur Resources, en la primera audiencia celebrada el viernes pasado en Londres, el Alto Tribunal desestimó la solicitud de los demandantes para que se le congelaran los activos de la petrolera británica a nivel mundial, y por el contrario emitió una orden de congelamiento provisional por 3,2 millones de libras esterlinas (cerca de \$14.000 millones).

"El Tribunal estuvo de acuerdo con la posición de Amerisur de que los méritos sustantivos de la Solicitud deberían escucharse en una fecha posterior, que se espera sea a principios de marzo, luego de la finalización de la transacción", resaltó Amerisur Resources en su comunicado.

Así, la orden del Tribunal Superior de Inglaterra y Gales le da un compás de espera a la petrolera británica para que culmine el proceso de entrega de activos a Geopark, el cual culminará el próximo jueves 16 de enero.

**EL TEMA DE LA DENUNCIA**

Amerisur Resources dejó en claro en el mismo comunicado que las denun-



Amerisur Colombia lleva más de 10 años de presencia en el Putumayo con tareas de sísmica y explotación petrolera. EFE

cias por supuesto daño ambiental están siendo investigadas por las autoridades competentes colombianas.

"Como se señaló... las acusaciones de daño ambiental a las que se hace referencia en la solicitud han sido investigadas previamente por el regulador... y se ha descubierto que no tienen ningún mérito", subrayó el comunicado de la petrolera británica.

La demanda fue interpuesta ante el citado alto tribunal a principios de diciembre de 2019, pero a finales del mismo mes los abogados de la petrolera británica recibieron una copia de un Formulario de Reclamación emitido en el Tribunal Superior de Inglaterra y Gales por los abogados de Leigh Day, en nombre de 15 reclamantes descritos como miembros de la comunidad 'Perla Amazónica'.

La querrela, precisaba que la operación de Amerisur Colombia en sus territorios causó contaminación

en las fuentes hídricas, así como en la flora y fauna, por lo que los demandantes cuantificaron sus pérdidas en 5.500 libras esterlinas por persona (casi \$24 millones), lo que equivale a 82.500 libras esterlinas (casi \$355 millones), con base en la suma de los 15 reclamantes.

Los demandantes son miembros de comunidades

“**La compra de las acciones de Amerisur Resources por parte de la petrolera GeoPark entra en vigencia el próximo jueves a las 7:30 a. m.**”

remotas que viven en el sur del departamento de Putumayo, cerca de la frontera con Ecuador. Alegan que en los últimos 10 años todas las fuentes hídricas se han contaminado con aceite, y que ya no son adecuadas para el consumo humano.

"Alegan que esto ha sido causado por derrames de pozos petroleros operados cerca de las comunidades, así como por un ataque de un grupo armado que volcó cinco carrotaques que contenían crudo de Amerisur, lo que provocó grandes derrames de crudo en los arroyos y humedales", dice un comunicado de Leigh Day.

Los demandantes sostienen que, según la ley colombiana, Amerisur es responsable del daño causado por tales ataques dada su previsibilidad y de que no realizó la limpieza posterior.

**GARANTÍA EN LOS RECURSOS**

Para los querellantes, la orden de congelar los 3,2

millones de libras esterlinas, busca que precisamente Amerisur conserve este monto en sus bancos en el Reino Unido, con el propósito de garantizar que los reclamos y los costos legales se puedan cumplir si los campesinos tienen éxito en una futura querrela legal por daños ambientales.

"La urgencia de la orden judicial surgió porque una audiencia judicial programada para el martes 14 de enero de 2020 aprueba la venta de 240 millones de libras esterlinas (Más de \$1 billón) de Amerisur a GeoPark Colombia, y la exclusión de Amerisur del Mercado de Inversión Alternativa (AIM)", resaltó un comunicado del colectivo de abogados Leigh Day.

A renglón seguido, el contenido de la nota subrayó que la preocupación de los campesinos de la comunidad en el Putumayo, es que esto será seguido por la liquidación y la disipación de los activos de Amerisur, y que esto hará que sus recla-

mos carezcan de sentido. "Al solicitar la orden judicial, el objetivo de los demandantes era proteger sus derechos de no causar ninguna inferencia con el esquema de venta de Amerisur", dice el comunicado de Leigh Day.

Para el colectivo, el propósito de la medida cautelar otorgada por la Magistrada Justice Steyn fue proteger los intereses de los demandantes contra esta eventualidad, hasta que el tribunal haga una determinación final de la solicitud de medida cautelar de los demandantes en una audiencia posterior, que probablemente será en marzo.

"La vida de nuestros clientes se ha visto arruinada durante años por la contaminación de sus vías fluviales locales que, según ellos, ha sido causada por las actividades de Amerisur Colombia", señaló Richard Meeran, jefe del equipo internacional de la firma Leigh Day.

Este colectivo representa a 87 clientes de la región de Putumayo. Y sostienen que aproximadamente 500 miembros más de la comunidad se unan al reclamo.

**VENTA A GEOPARK**

Para Amerisur Resources, el proceso de venta de los activos de su operación en Colombia a GeoPark sigue, y confía en que, a pesar de la querrela interpuesta por la comunidad 'Perla Amazónica', la transacción continúe.

Al respecto, Portafolio se contactó con voceros de la petrolera GeoPark en Colombia para indagar sus opiniones respecto a la citada querrela a lo que señalaron que "no hay un pronunciamiento oficial sobre el tema".

La compra de las acciones de Amerisur por parte de GeoPark entra en vigencia a las 7:30 a. m. ☺

“**El texto de la demanda fue interpuesta en el Tribunal Superior de Inglaterra y Gales a principios de diciembre de 2019.**”